La Hermandad Nos hizieron Carodiellas y por fuerza les hizieron que
cumplian el dicho quinorama y otras cosas con de que quarenta y dos de
la sangre de los que al dicho Hera Cristoval Perlanio y Fuparez
y sus vecinos que tenian a sigue de Repartimiento por falsedad resultaro
ganado el dicho y Fuparez de Cuenca el tiempo de tener de
la Hermandad con muchos gastos y de como lidades que era Jaen y
omella quinorama dicho fan fabaldo Pidieldanola misma de
Lexenia Quedaria Reparar de forme sentre medios de quitarle Contra
racalle dicho y Compana Paracabaldo y como sus vecinos por
quiro lexa justo sedue lugar a fo mejanos Vecinos dio Pidos ruego
y comitia de las dichas nros Ayuntamiento y Otra formacion quipado
con el juramento necesario mandamos despachar a Fuparez Alguacil
y Jaen de los Nros Consejo Concedia a qual quiera Alguacil de
los Cortes que a Vra Costa Hiciere destierro y entregar a Fuparez
y Jaen cierto y cierto sangre y media dicho que lleva de quitado y llevado
ace dicho mayal acompanado que llevaba a Fuparez y con conderaci
con Orayaran multa y gastos otras que se lleuaron y llevaron a
Fuparez Poraun o ocasionado alborotado y dispuesto por Jaen a
Hermanos y quando Tuya se ruego y Comunicie al corregidor de Jaen y
Fuparez a cuchiere entregar y restituir y dicho y la costa y Jaen y Jaen
y ninguna de dicho Villa y lugar por donde pasare el dicho y que
llevaron Pamelanerto Hera Jaen nuevo Cuchayar de y Fuparez
y Orayaran multa y Juro = Asi mismo por los dos no pre
y ruego
y acordado dare tanto tra Sobre Carta Poraun por la quales mandamos
quiendo con ella Requerido y requiriendo Fuparez de la Hermandad
de Murcia, Beas las dichas nuestra Real Provisiones del
Nuestro Consejo de que sea fho mencion y las guarden y
cumplan y executen y cumplidamente, y mandamos Restituan y pai
y naziguen a la parte de la Hermandad de Murcia las dichas ciento
y siete fanegas y media de trigo que le quitaron y otras
partes al dicho mayoral y acompanero = y asimismo Man
damos a las Justicias de las Ciudades Villas y lugares por donde
Pasare y se conduxere el dicho trigo no le quiten ni
Vanquen y lo dejen Pasar libremente y los dos y los
otros lo cumplan y cumplir como nos hacemos que asi
no lo hicieres y cumpliereis de la manera que
Bramos y mandamos que a vuestra costa